



## Términos y condiciones sorteo: Gánate un Toyota Corolla Hybrid

El sorteo "GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID", es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Como el sorteo "GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID" es un sorteo promocional realizado para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

### 1. Condiciones de participación.

El sorteo "GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID", estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

1.1 Toda persona natural que realice compras a crédito o de contado en los establecimientos de comercio adscritos al programa de beneficios del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, desde las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2021 y hasta las 20:00 horas del día 29 de julio de 2021, podrá registrar la(s) factura(s) correspondiente(s) y obtener una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras.

1.2 Para obtener la(s) boleta(s), los clientes deberán registrar la(s) factura(s) en cualquiera de los puntos de información del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H o a través de nuestra línea de WhatsApp 3162830406, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la(s) factura(s). En ningún caso podrá efectuarse el registro de la(s) factura(s) después de las 20:00 horas del día 29 de julio de 2021.

1.3 Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras registradas se entregará una boleta para participar en el sorteo, hasta un tope máximo de cincuenta (50) boletas por factura.

1.4 El ganador del sorteo deberá conservar las facturas que registre. Lo anterior teniendo en cuenta que el CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H se reserva la facultad de solicitar las facturas registradas durante el tiempo del sorteo para entregarle el premio correspondiente al ganador.

1.5 Para participar en el sorteo solo podrán registrarse facturas hasta las 20:00 horas del 29 de julio de 2021.

1.6 Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H., con datos personales y de contacto que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales del Centro Comercial.



## **2. Restricciones.**

2.1 Restricciones subjetivas: No podrán registrar sus facturas ni participar en el sorteo personas jurídicas, menores de edad, los trabajadores y/o Contratistas del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H que cumplan funciones relacionadas con el programa Categoría Oviedo., ni los trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos de comercio que operan en los bienes privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.

2.2 Restricciones objetivas: Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de valor igual o superior a cien mil pesos (\$100.000), expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros y remisiones. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, las facturas de compra a nombre de personas jurídicas y facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

## **3. Premio.**

Un (1) Toyota Corolla Hybrid, versión XEI, automático – modelo 2022, cero kilómetros, versión para Colombia con procedencia de Brasil. Cilindraje 1.798 – peso vacío 1.415 kg – peso bruto vehicular 1.795 Kg – capacidad de carga 380 Kg – potencia 126HP/ 170 Nm – Sistema de tracción 2WD – tecnología de tracción VSC, HAC, TRC - llantas y rin de repuesto 205/55 R16 – 4 Línea + DOHC + 16 válvulas + EFI + VVTi – asistencia de dirección eléctrica. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de (5) años o ciento veinte mil (120.000) km de recorrido, lo primero que ocurra, siempre y cuando siga con el Mantenimiento Planeado de Toyota.

El vehículo no podrá ser modificado por el ganador. El color está sujeto a la disponibilidad del concesionario. El equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica.

El vehículo solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía) o a su apoderado (identificados con el poder autenticado correspondiente), quien deberá reclamarlo en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional ni el pago de los gastos de certificado de propiedad y matrícula ante la Secretaría de tránsito. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo. La fecha de entrega del carro será pactada con el ganador.



## 4. Sorteos.

“GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID” se llevará a cabo así:

El 30 de julio de 2021 a las 15:00 en las oficinas de la Administración del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, ubicado en la carrera 43 A N 6 Sur-15 de Medellín – Antioquia. La elección de la boleta ganadora será efectuada mediante sorteo digital, a través de un sistema electrónico que permite elegir aleatoriamente al ganador, con la presencia de un delegado de la administración del Centro Comercial, un delegado de los comerciantes, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín y el público. Los datos personales y las fotografías de los ganadores de los sorteos podrán ser publicados en los medios de comunicación interna del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H

## 5. Disponibilidad presupuestal.

El sorteo “GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID” cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria por parte del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H tal como consta en la certificación de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe de Contabilidad de la copropiedad, fechada el día 13 de mayo de 2021.

## 6. Publicidad.

El sorteo “GÁNATE UN TOYOTA COROLLA HYBRID” será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 21 de mayo de 2021 al 29 de julio de 2021. La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, volantes, página web del centro comercial, redes sociales y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta). Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de la página web del centro comercial ([www.oviedo.com.co](http://www.oviedo.com.co)) y de redes sociales.

**Juan Esteban Pérez Correa.**  
Gerente  
Centro Comercial Oviedo P.H